

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21530 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso:

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13ª.

Numero de Asunto.- Concurso Voluntario 242/2011-C1.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Sonettcar, S.A. y NIF núm. A58034612 con domicilio en C. Rosario 5-7, bajos, Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 23.05.2011.

Administradores concursales.- Manuel Jesús Ledesma García, con DNI núm. 07741418D y con domicilio en Pl. Francesc Macía, n.º 5, 3.º, 1.ª, 08021 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-414 68 69 como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona, 8 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110050627-1